

EXPEDIENTE 1900225 MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VACÍO PARA ALTA POTENCIA EN RADIOFRECUENCIA

- **Órgano de contratación:**
Director gerente del Consorcio Espacial Valenciano.
- **Objeto del contrato:**
Servicio de mantenimiento de sistemas de vacío para alta potencia en radiofrecuencia.
CPV: 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento.
- **Elección del procedimiento de licitación:**
El procedimiento y forma de adjudicación de este expediente es el Abierto simplificado (abreviado), justificándose esta elección, al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos de acuerdo con el artículo 159.6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- **Naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer mediante el contrato de servicio proyectado:**
El Consorcio Espacial Valenciano – Val Space Consortium fue creado en marzo de 2010 con la vocación de aunar todos los esfuerzos que las entidades de la Comunitat Valenciana llevan a cabo en el sector Espacio y con el fin de aumentar su proyección y competitividad internacional potenciando la I+D+i.
Formado por la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València-Estudi General, el Consorcio Espacial Valenciano – Val Space Consortium realiza actividades de investigación científica en cualquier ámbito de actividad relacionado con el sector Espacio, entre ellos, el incremento de la seguridad y de la calidad de producción de los sistemas espaciales.
Desde 2010, el Consorcio Espacial Valenciano gestiona conjuntamente con la Agencia Espacial Europea el Laboratorio Europeo de Alta Potencia en Radiofrecuencia, en el que se investiga efectos de alta potencia en radiofrecuencia cuyo conocimiento detallado es vital para el correcto funcionamiento de satélites de comunicación.
El mencionado laboratorio dispone en la actualidad de siete sistemas de vacío para la realización de experimentos de investigación y desarrollo, mediante los cuales se consigue reproducir las condiciones de vacío y temperatura que los componentes de telecomunicación embarcados en satélites sufrirán una vez estén en órbita.
Los mencionados sistemas de vacío son sistemas complejos que necesitan de un mantenimiento periódico que garantice el cumplimiento de su vida útil.

- **Idoneidad del objeto y su contenido para satisfacerlas:**

El objeto de este contrato es el servicio de mantenimiento de sistemas de vacío para alta potencia en radiofrecuencia ubicados en el Laboratorio Europeo de Alta Potencia en Radiofrecuencia, gestionado conjuntamente por el Consorcio Espacial Valenciano y la Agencia Espacial Europea. Sin el correcto mantenimiento de los sistemas de vacío no es posible llevar a cabo con seguridad los experimentos anteriormente mencionados.

- **Criterios objetivos que han servido de base para la determinación del presupuesto base de licitación, con el fin de que su importe se haya efectuado atendiendo al criterio general del mercado, y justificación de los demás criterios de adjudicación objetivos y sometidos a un juicio de valor:**

- Importe del contrato: 27.500 euros
- Presupuesto base de licitación: 33.275 euros (IVA incluido)
- Valor estimado del contrato: 27.500 euros

El presupuesto base de licitación se ha calculado sobre un tanto alzado en función del histórico de los últimos mantenimientos realizados en diferentes sistemas de vacío, así como del conocimiento del personal del VSC sobre el uso y desgaste de los sistemas de vacío durante el ejercicio 2019.

- **Criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación se encuentran detallados en el cuadro de características. Ninguno de ellos incluye juicio de valor.

- **Criterios de solvencia:**

No son exigibles en procedimiento abierto simplificado (abreviado), según el artículo 159.6 de la LCSP.

- **Plazo de ejecución:**

Por exigencias de la actividad conjunta con la Agencia Espacial Europea, el contrato se deberá ejecutar en horario de 8:30 a 18:00, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2019, y 7,8,9 y 10 de enero de 2020.

- **Condiciones especiales de ejecución:**

Medioambiental: gestión de residuos que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

- **Motivo por el cual no resulta conveniente que el expediente se divida por lotes (apartado 78 de la Directiva 2014/24/UE del parlamento europeo y del consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública):**

El presente expediente de contratación de servicios no se divide en lotes debido a que la prestación del servicio la ha de ejecutar un único licitador que se responsabilice de todas las operaciones de mantenimiento de los sistemas de vacío propuestos, y su verificación

conjunta, no siendo posible la división del trabajo a realizar en lotes de una manera eficiente ni homogénea.

Valencia, 20 de septiembre de 2019

David Argilés Ortiz
Director gerente